



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del 19 de diciembre del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 58 de su Reglamento; así como lo previsto en el numeral 9.9 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona el licitante cuya propuesta técnica no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: ENFANT, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema	Dictamen técnico	Motivo	Fundamento legal
				Mínimo	Máximo				
2	Mérida	97314	General	162	202	Vecinal Comunitario Único	No aprobado	La convocante se abstiene de recibir la proposición del licitante, por cuanto éste se encuentra en el supuesto establecido en la Fracción XIII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativa a que	Se desecha su propuesta de conformidad con el numeral 11.2 inciso E. de la Convocatoria y con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por encuadrarse en el supuesto
			Apoyo Terapéutico	0	0				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema	Dictamen técnico	Motivo	Fundamento legal
				Mínimo	Máximo				
								injustificadamente y por causas imputables a el mismo proveedor, éste no formalizó un contrato con el Instituto Mexicano del Seguro Social, adjudicado con anterioridad, según se desprende de la lista de proveedores impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, reportados por la Administración Pública Federal, consultable en el sistema CompraNet. Se adjunta la lista de proveedores impedidos a la presente acta para debida constancia.	establecido en el artículo 50 Fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 Fracción III de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 12.2.2. de la Convocatoria, que a la letra dice: "Las proposiciones que cumplan con los requisitos señalados en el numeral precedente, serán evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento...", se procedió a efectuar la evaluación de puntos o porcentajes a los licitantes que cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos y por tanto son sujetos de evaluación bajo este criterio, de conformidad con los rubros y subrubros establecidos en la convocatoria, emitiéndose el siguiente resultado:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que las siguientes propuestas son consideradas solventes técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 (cuarenta y cinco) puntos del total de los rubros señalados.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

LICITANTE: GUARDERIA Y KINDER MONTESSORI ITZIMNA, S.C.P.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
3	MÉRIDA	97305	1	General	202	252	Vecinal Comunitario Único	59.34
				Apoyo Terapéutico	0	0		

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.1. Capacidad de los recursos humanos	"Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico."	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ "Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa" ❖ "Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación	2.64	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología" 4.40 puntos "Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite." 1.76 puntos	4.40	
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 12.54 puntos El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la	12.54	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			participación. 8.00 puntos	0	
			El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 4.00 puntos	0	
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.22 puntos	0	El participante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0	El participante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	0.22 puntos El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0	El participante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local." "La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás	17.10	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación."		
			17.10 puntos		
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2021 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones." "Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación." 0.90 puntos	0.90	

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
3.1. Metodología para la prestación del servicio	"Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos	4.60	
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80 puntos 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos	6.80	0
3.3. Esquema	Se otorgará puntaje al	0.60	"El participante presenta el Apéndice 4		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
estructural de la organización de los recursos humanos	participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		(cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección". 0.60 puntos	0.60	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	"El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2012 y 2021, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. "La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días	8.00	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación." 8.00 puntos		

LICITANTE: CENTRO EDUCATIVO ITZIMNA, A.C.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
4	MÉRIDA	97100	1	General	202	252	Integradora	46.40
				Apoyo Terapéutico	40	50		

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.1. Capacidad de los recursos	"Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de		





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
humanos	puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico."		Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ "Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil	2.64	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa" ❖ "Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología" 4.40 puntos "Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2.	0.00	El participante presenta Cedula Profesional de Licenciatura en Rehabilitación no cubriendo el perfil para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite."	1.76	
			1.76 puntos		
			El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.	0.00	
			12.54 puntos		
			El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.	0.00	
			8.00 puntos		
			El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.	4.00	
			4.00 puntos		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	12.54			
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector		El participante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.22 puntos	0	discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.22 puntos	0	El participante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0	El participante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado,	17.10	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
	atención o educación de niños.		un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local." "La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación." 17.10 puntos	17.10	
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2021 y, estar concluidos	0.90	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			antes de la fecha de la presentación de proposiciones." "Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación." 0.90 puntos		

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
3.1. Metodología para la prestación del servicio	"Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos	4.60	
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del	6.80	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			presente documento. 6.80 puntos		
			2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos	0	
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	"El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección". 0.60 puntos	0.60	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un	8.00	"El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2012 y 2021, por		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050CYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
	año.		un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. "La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación." 8.00 puntos	8.00	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Atento lo anterior y de conformidad con el numeral 12.3 de la Convocatoria, se le otorga un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, a los siguientes licitantes, por resultar sus propuestas las únicas solventes técnicamente para las partidas correspondientes:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA + PROPUESTA ECONÓMICA
3	GUARDERIA Y KINDER MONTESSORI ITZIMNA, S.C.P.	59.34	40	99.34
4	CENTRO EDUCATIVO ITZIMNA, A.C.	46.40	40	86.40

II.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción I, 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de septiembre de 2010, así como en el numeral 12.5. de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

En tal virtud, se menciona el licitante, la partida, el esquema de la guardería, la capacidad instalada ofertada, el porcentaje de descuento y la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar el IVA, con descuento, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

LICITANTE: GUARDERIA Y KINDER MONTESSORI ITZIMNA, S.C.P.

Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **YUCATÁN**

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema
				Mínimo	Máximo	
3	MERIDA	97305	General	202	252	Vecinal Comunitario Único
			Apoyo Terapéutico	0	0	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones (dd/mm/aa)
General	252	\$4,751.68	0.10%	\$4.75	\$4,747.12	2 de enero de 2023
Apoyo Terapéutico						
Total	252					

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2023	\$4,747.12	\$5,742,117.00	\$14,355,291.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,742,117.00	\$14,355,291.00
2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
2025	\$5,396.73	\$6,527,865.00	\$16,319,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,527,865.00	\$16,319,712.00
2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00
							\$32,329,466.00	\$80,823,660.00

LICITANTE: CENTRO EDUCATIVO ITZIMNA, A.C.

Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: YUCATÁN

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema
				Mínimo	Máximo	
4	MERIDA	97100	General	202	252	Integradora
			Apoyo Terapéutico	40	50	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones (dd/mm/aa)
General	241	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	2 de enero de 2023
Apoyo Terapéutico	40	\$9,837.91	0.01%	\$0.98	\$9,836.92	
Total	281					

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		(sin IVA)	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2023	\$4,751.40	\$5,496,420.00	\$13,741,049.00	\$9,836.92	\$1,888,689.00	\$4,721,722.00	\$7,385,109.00	\$18,462,771.00
2024	\$5,210.21	\$6,027,172.00	\$15,067,928.00	\$10,185.18	\$1,955,555.00	\$4,888,887.00	\$7,982,726.00	\$19,956,815.00
2025	\$5,396.73	\$6,242,938.00	\$15,607,344.00	\$10,549.80	\$2,025,562.00	\$5,063,904.00	\$8,268,500.00	\$20,671,248.00
2026	\$5,587.77	\$6,463,933.00	\$16,159,831.00	\$10,923.26	\$2,097,266.00	\$5,243,165.00	\$8,561,199.00	\$21,402,396.00
2027	\$5,785.57	\$6,692,748.00	\$16,731,869.00	\$11,309.94	\$2,171,509.00	\$5,428,772.00	\$8,884,257.00	\$22,160,641.00
							\$41,061,791.00	\$102,654,471.00

III.- PARTIDAS DESIERTAS POR FALTA DE OFERTAS.- Así mismo se informa a los licitantes de la partida que se declaró desierta en virtud de no haberse presentado propuestas, de conformidad con el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento:

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades de atención	Lugares área general		Lugares apoyo terapéutico		Esquema
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	Mérida	97240	1	77	96	0	0	Vecinal Comunitario Único



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022	
PARTIDAS SOLICITADAS	4
PARTIDAS ASIGNADAS	2
PARTIDAS DESIERTAS	2
(FALTA DE OFERTAS)	1
(RECHAZO TÉCNICO)	1
% ASIGNACIÓN	50%

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron con asignación, la firma del contrato se llevará a cabo el día 02 de enero de 2023, a partir de las 12:00 horas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

De acuerdo al numeral 3.1. "Requisitos para la firma de contrato de prestación del servicio" de la Convocatoria, para que el licitante adjudicado esté en posibilidad de formalizar el contrato de prestación de servicios, deberá exhibir dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo:

- Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, Anexo Número 1 (uno)**, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:
 - Escritura de propiedad.
 - Contrato de compraventa.
 - Contrato de arrendamiento.
 - Contrato de comodato.
- Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el **Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, Anexo Número 1 (uno)**.
- Formato Único de Solicitud de Autorización, Anexo 1 de los "Lineamientos para otorgar las autorizaciones de modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento".

Los documentos referidos en los incisos **b)** y **c)** se detallan en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones** y deberán mantenerse vigentes durante la vigencia del contrato.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Asimismo, para la firma del contrato, previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

En apego al artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una contratación que abarca más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a la dependencia o entidad contratante a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que el Instituto le informe la cuota unitaria por la prestación del servicio.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

- **Licitante:** GUARDERÍA Y KINDER MONTESSORI ITZIMNA, S.C.P.

- **Número de Contrato:** U-1614

- **Objeto del Contrato:** Servicio de Guardería Plurianual con vigencia de 5 años, 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

- **Monto del Contrato:**

Ejercicio Fiscal	Cuota Mensual Ofertada por Niño Sin IVA	Monto Mínimo Anual Ofertado sin IVA	Monto Máximo Anual Ofertado sin IVA
2023	\$4,747.12	\$5,742,117.00	\$14,355,291.00
2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00
Total		\$32,329,466.00	\$80,823,660.00

- **Vigencia del contrato:** Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo anual del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN.

- **Monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento:** \$1, 435,529.10

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Indivisible. Según se establece en el Numeral 10.1.1. de la Convocatoria, relativo a Ejecución de la garantía: "Con fundamento en el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.." (Obligaciones indivisibles).

- **Licitante:** CENTRO EDUCATIVO ITZIMNÁ, A.C.

- **Número de Contrato:** Y-0017

- **Objeto del Contrato:** Servicio de Guardería Plurianual con vigencia de 5 años, 2023-2027, en el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

- **Monto del Contrato:**

Ejercicio Fiscal	Área General			Área Integradora			Monto Total Anual Ofertado Sin IVA	
	Cuota Mensual Ofertada por Niño Sin IVA	Monto Mínimo Anual Ofertado sin IVA	Monto Máximo Anual Ofertado sin IVA	Cuota Mensual Ofertada por Niño Sin IVA	Monto Mínimo Anual Ofertado sin IVA	Monto Máximo Anual Ofertado sin IVA	Mínimo Anual	Máximo Anual
2023	\$4,751.40	\$5,496,420.00	\$13,741,049.00	\$9,836.92	\$1,888,689.00	\$4,721,722.00	\$7,385,109.00	\$18,462,771.00
2024	\$5,210.21	\$6,027,172.00	\$15,067,928.00	\$10,185.18	\$1,955,555.00	\$4,888,887.00	\$7,982,726.00	\$19,956,815.00
2025	\$5,396.73	\$6,242,938.00	\$15,607,344.00	\$10,549.80	\$2,025,562.00	\$5,063,904.00	\$8,268,500.00	\$20,671,248.00
2026	\$5,587.77	\$6,463,933.00	\$16,159,831.00	\$10,923.26	\$2,097,266.00	\$5,243,165.00	\$8,561,199.00	\$21,402,996.00
2027	\$5,785.57	\$6,692,748.00	\$16,731,869.00	\$11,309.94	\$2,171,509.00	\$5,428,772.00	\$8,864,257.00	\$22,160,641.00
Total							\$41,061,791.00	\$102,654,471.00

- **Vigencia del contrato:** Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo anual del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento:** \$1, 846,277.10

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Indivisible. Según se establece en el Numeral 10.1.1. de la Convocatoria, relativo a Ejecución de la garantía: "Con fundamento en el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.." (Obligaciones indivisibles).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señala que este fallo es emitido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

"5.3 Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación:

Los servidores públicos que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento."

"5.3.8 Los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)".

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, la T.S. Rilma del Rosario Jimenez Interian, Jefa del Departamento de Guarderías, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal y económica, los responsables son el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E366-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, 2023-2027, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 19 de diciembre de 2022.

Esta Acta consta de **27 (veintisiete) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO	LÍDER DE PROYECTO	

AREA REQUERENTE

SIN ASISTENCIA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



Secretaría de la Función Pública									
Datos del Proveedor o contratista				Datos del Impedimento					
RFC	Nombre o Razón Social	País	Impedido de contratar con:	Plazo en meses y días en caso de aplicarse		Período de impedimento (en caso de aplicarse)		En materia de:	Fracción
						Inicio (DD/MM/AAAA)	Término (DD/MM/AAAA)		
NURI00629GQ2	NURIMED, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	08/12/2021	08/12/2022	LAASSP 50	XIII
MELG790503RA7	Gabriela Merino López	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	10/12/2021	10/12/2022	LAASSP 50	XIII
SSSI60921JC6	SYS Suministros y Soluciones, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	15/12/2021	15/12/2022	LAASSP 50	XIII
EIF210234L6	Estancia Infantil Forjando Sueños, S.C.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	16/12/2021	16/12/2022	LAASSP 50	XIII
ROFA760107357	Alba Alicia Rosas Félix	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	17/12/2021	17/12/2022	LAASSP 50	XIII
BHO21219Q99	Biología Hospitalaria, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	20/12/2021	20/12/2022	LAASSP 50	XIII
RABM590209KLB	Marcelino Ramírez Becerra	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	24/12/2021	24/12/2022	LAASSP 50	XIII
HUONB2020SCP3	Noé Hurtado Plascencia	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	29/12/2021	29/12/2022	LAASSP 50	XIII
CPAI00927754	Grupo PALIBA, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	31/12/2021	31/12/2022	LAASSP 50	XIII
CPEI70706RY6	Comercializadora Petrohal, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	14/01/2022	14/01/2023	LAASSP 50	XIII
ELI071002576	Esterilización y Lavado Industrial de Textiles, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	27/01/2022	27/01/2023	LAASSP 50	XIII
GCI031030933	Guardería Chiquilandia, S.C.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	14/02/2022	14/02/2023	LAASSP 50	XIII
AID020315CN7	Asesoría Integral en Dosimetría Termoluminiscente, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	10/03/2022	10/03/2023	LAASSP 50	XIII
RIMR600115C7	Roberto Rivera Meza	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	22/03/2022	22/03/2023	LAASSP 50	XIII
MSOI60926C2B	Mednet Solutions, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	24/03/2022	24/03/2023	LAASSP 50	III
PRN090325GF0	Procesadora y Recicladora del Norte, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	04/04/2022	04/04/2023	LAASSP 50	XIII
CTOI00913IX2	Colegio Toluca, S.C.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	13/04/2022	13/04/2023	LAASSP 50	XIII
SERI30603MK2	Servoli, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	19/04/2022	19/04/2023	LAASSP 50	XIII
CUUI70824RM8	Construcción y Urbanización Urbicon, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	22/04/2022	22/04/2023	LAASSP 50	XIII
CBN0907093U2	Constructora Baja Nace, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	26/05/2022	26/05/2023	LAASSP 50	III
DAYI504210E4	Dayeal, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	03/06/2022	03/06/2023	LAASSP 50	XIII
ESTI20427IF9	Esteril-Mex, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	10/06/2022	10/06/2023	LAASSP 50	XIII
PRSI40903DE8	Proveedora Regional de Servicios Médicos, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	15/06/2022	15/06/2023	LAASSP 50	XIII
DIB030617HI	Dibiter, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	20/06/2022	20/06/2023	LAASSP 50	III
CSP11003QY6	Comercializadora de Servicios Publicitarios y Multimédicos Mayann, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	21/06/2022	21/06/2023	LAASSP 50	XIII
NPHI2051RMZ4	New Pharma, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	02/07/2022	02/07/2023	LAASSP 50	XIII
PGP060606656	Prestigio Ganado a Pulso, S. de R.L. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	20/07/2022	20/07/2023	LAASSP 50	XIII
MHOI70608D77	Material Hospitalario de Occidente, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	24/07/2022	24/07/2023	LAASSP 50	XIII
CECO90716PZ7	Centro Educativo Centenario, S.C.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	30/08/2022	30/08/2023	LAASSP 50	XIII
ENFI050402CEA	ENFANT, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	26/09/2022	26/09/2023	LAASSP 50	XIII
MHU050512PC3	MK Humana, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	29/09/2022	29/09/2023	LAASSP 50	XIII
VAD011206VIO	Vitalmex Administración, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	29/09/2022	29/09/2023	LAASSP 50	XIII
VCO0708293Z7	Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	29/09/2022	29/09/2023	LAASSP 50	XIII
VINO11206PI6	Vitalmex Internacional, S.A. DE C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	29/09/2022	29/09/2023	LAASSP 50	XIII
VSTO11127IR4	Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	29/09/2022	29/09/2023	LAASSP 50	XIII
AMEB10318I13	Arlex de México, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	10/10/2022	10/10/2023	LAASSP 50	III
BEBI50324939	B&E Employee Benefits, S. de R.L. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	14/10/2022	14/10/2023	LAASSP 50	XIII
EPAI60421135	EC Producciones AV, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	14/10/2022	14/10/2023	LAASSP 50	XIII
ROPA900113914	José Antonio de Rosa Parra	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	14/10/2022	14/10/2023	LAASSP 50	XIII
GBGO409287LA	Global Business Group, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	28/10/2022	28/10/2023	LAASSP 50	III
CDIO71105LR6	Grupo Dieric, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 día	28/10/2022	28/10/2023	LAASSP 50	III
CMG220429V72	Conceptos Mercantiles -GAAB, S.A. de C.V.	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses	0 días	08/11/2022	08/11/2023	LAASSP 50	XIII